

Referencia:	2020/00002217Y
Procedimiento:	CONVOCATORIA PUBLICA DE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERES SOCIAL - CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES - EJERCICIO 2020
NR:	MJGT/Rgl/SS.SS./052-INT-2020
Asunto:	Requerimiento

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2020 A FAVOR DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO”.

Vistas las solicitudes de subvenciones correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2020 a favor de Asociaciones y Entidades de interés social y sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas nº 72 de fecha 15 de junio de 2020, presentadas durante el plazo establecido **desde el 16 de junio de 2020 al 5 de julio de 2020** ambos inclusive, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comprobada la documentación exigida en la convocatoria, (Base octava) de las bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, **SE REQUIERE**, para que en un plazo **MÁXIMO E IMPROPRORROGABLE DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente al de la publicación del presente requerimiento, en la página Web de este Ayuntamiento www.puertodelrosario.org acompañen o subsanen los documentos que se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciesen se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚMERO EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR O SUBSANAR DEFICIENCIAS
2020/2217Y	ASOCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA A LA MUJER. RENACER VIOLETA CIF: G-7616673	INTEGRACIÓN SOCIAL A MUJERES Y SUS HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	- Presentar los documentos señalados con las letras: B, J, L
2020/2217Y	ALTIHAY FUERTEVENTURA. COLECTIVO LGTB Y SIMPATIZANTES DE CANARIAS CIF: V-35704857	EDUCANDO EN DIVERSIDAD, CONSTRUYENDO IGUALDAD	- Certificado de la Asociación o entidad que acredite el cargo del/la presidente/a o representante legal.
2020/2217Y	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL EL REFUGIO MAJORERO CIF: G-76122100	ROPERO SOCIAL	- Certificado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica. - Certificado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Hacienda estatal. El que se aportó es de fecha 28/02/20 y caduca en Agosto antes de la concesión de la subvención y del pago (base 6.6 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión

			de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19)
2020/2217Y	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA CIF: G-38374468	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL Y DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA FEMINISTA: "LORENZA MACHÍN", PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SENSIBILIZAR Y PREVENIR LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.	- . Documentación que acredite que existe delegación de la Asociación en el municipio de Puerto del Rosario, puesto que el domicilio social y fiscal es en Santa Cruz de Tenerife (Base 6.2 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19)
2020/2217Y	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA INSULAR DE FUERTEVENTURA CIF NUEVO: G-28197564	EL BOSQUE ENCANTADO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS	- .Documentación que acredite que existe delegación de la Asociación en el municipio de Puerto del Rosario, puesto que el domicilio social y fiscal es en Madrid (Base 6.2 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19). - . Certificados de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Hacienda estatal y autonómica. Los que se aportaron son de fecha 30/04/20 y 17/04/20 caducan en octubre y antes de la concesión de la subvención y del pago (base 6.6 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19)
2020/2217Y	AMADI. ASOCIACIÓN MAJORERA PARA LA DIABETES CIF. G-76057330	ATENCIÓN PSICOLÓGICA POST-COVID-19 EN COLECTIVOS DE RIESGO (DIABETES)	- . Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autonómica y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social. Los que se aportaron son de fecha 21/02/20 y caducan en Agosto antes de la concesión de la subvención y del pago

			(base 6.6 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19) -.Presentar los documentos señalados con las letras: I, K
2020/2217Y	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA ADISFUER CIF. G-35316660	TALLERES MUSICALES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	- . Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autonómica y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social. Los que se aportaron son de fecha 16/01/20 y ya están caducados, antes de la concesión de la subvención y del pago (base 6.6 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19)
2020/2217Y	IGLESIA MISIÓN CRISTIANA MODERNA CIF: R3500348B	COMEDOR SOCIALY REPARTO DE ALIMENTOS DE MISIÓN CRISTIANA MODERNA	- . El Certificado de la Asociación o entidad que acredite el cargo del/la presidente/a o representante legal, sólo está firmado por la Secretaria falta la firma del presidente. -. La Certificación del acuerdo de la Junta Directiva de la entidad solicitante por el que se acordó solicitar la subvención pone ejercicio 2019 y tiene que poner ejercicio 2020.
2020/2217Y	FUNDACIÓN ADSIS CIF: G-81436099		- .El modelo de Solicitud de la Subvención, (ANEXO I) firmado por el representante legal de la Entidad. -.Presentar los documentos señalados con las letras: B, D, F, G, J. -. Documentación que acredite que existe delegación de la Asociación en el municipio de Puerto del Rosario, puesto que el domicilio social y fiscal es en Madrid (Base 6.2 de las Bases de Vigencia Indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de

			interés social y sin ánimo de lucro. BOP 77 de 26/06/19)
2020/2217Y	<p>ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DEPORTIVA Y EDUCATIVA CANARIAS A TU ALCANCE</p> <p>CIF: G- 76369719</p>		<p>-El modelo de Solicitud de la Subvención, (ANEXO I) firmado por el representante legal de la Entidad.</p> <p>-Presentar los documentos señalados con las letras: A, B, C, D, E, F, G, I, J, K, L,</p> <p>- Presentar de nuevo el Presupuesto de gastos e ingresos del proyecto (ANEXO IV), describiendo la prestación de los servicios para los que se solicita subvención.</p>
2020/2217Y	<p>ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFFA</p> <p>CIF: G-76365618</p>	<p>SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN DOMICILIO PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS</p>	<p>- Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones Fiscales con la Hacienda Autónoma y con la Seguridad Social.</p> <p>- Certificado de la Asociación o entidad que acredite el cargo del/la presidente/a o representante legal.</p>

- A) Fotocopia del DNI, del/la presidente/a o representante legal de la asociación o entidad solicitante.
- B) Certificado de la Asociación o entidad que acredite el cargo del/la presidente/a o representante legal.
- C) Documento de identificación fiscal de la asociación o entidad solicitante. En los casos en los que se alegue que existe delegación de la asociación en el municipio de Puerto del Rosario, aportar además documentación acreditativa de tal extremo.
- D) Declaración responsable de las subvenciones obtenidas para la misma finalidad y compromiso de comunicar al Ayuntamiento las que se obtengan en el futuro y compromiso de cumplir con los requisitos de la subvención establecidos en la base sexta de las presentes bases (ANEXO II).
- E) Certificados emitidos por los órganos competentes acreditativos de estar al corriente en las obligaciones fiscales (Hacienda Autónoma y Hacienda Estatal) y con la Seguridad Social. En tal caso, se aplicará lo dispuesto al efecto en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- F) Acreditación de estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Hacienda Municipal, lo que justificará mediante declaración jurada de la entidad solicitante y posterior comprobación por la Administración Municipal (Anexo II).
- G) Memoria explicativa del carácter de la subvención solicitada, así como incidencia social de la misma y demás aspectos relevantes del destino de la subvención (ANEXO III).
- H) Presupuesto de gastos e ingresos del proyecto (ANEXO IV).
- I) Alta a terceros del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que se encuentra publicada en la página web del mismo.
- J) Certificación del acuerdo de la Junta Directiva de la entidad solicitante por el que se acordó solicitar la subvención.
- K) Certificación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Puerto del Rosario o haber solicitado su inscripción, o bien en el Registro de entidades colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias. La hoja de

inscripción en el Registro Municipal se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

- L) Certificación acreditativa o declaración responsable de carecer de fines de lucro, y de que incluye en sus Estatutos como finalidad, la prestación de Servicios Sociales o el interés social.

El requerimiento de documentación que se le efectúa en este escrito no presupone la concesión de la subvención solicitada, por cuanto que es acto previo a la tramitación del correspondiente expediente.